



Hoy, en el Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba un nuevo marco de ayudas para la mejora de la biodiversidad ganadera

- El nuevo real decreto de subvenciones impulsa y moderniza los apoyos a las asociaciones de criadores de razas puras
- España cuenta con un rico patrimonio genético ganadero, con 189 razas, y es una importante fuente de generación de riqueza

Nota de prensa

14 de septiembre de 2021. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), un real decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las asociaciones de criadores de carácter nacional para la conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas. Estas ayudas van a ser un apoyo fundamental para mantener la rica biodiversidad genética y garantizar un desarrollo sostenible de la ganadería, que juega un importante papel social y medioambiental, como conservadora del paisaje, y ayuda a fijar población en el medio rural.

El objetivo es instrumentar en régimen de concurrencia competitiva las subvenciones a las asociaciones de criadores de razas puras reconocidas por el MAPA, para que gestionen de manera más eficaz los programas de cría de las correspondientes razas del Catálogo Oficial (libros genealógicos y actividades de sus programas de conservación y mejora, bancos de germoplasma y trazabilidad para el uso del logotipo de raza autóctona).

España cuenta con un rico patrimonio de biodiversidad ganadera que en la actualidad engloba 189 razas inscritas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, de las cuales 165 son autóctonas y se crían en régimen extensivo. La mayoría de ellas, unas 140, se encuentran en peligro de extinción, lo que obliga a las administraciones públicas y al sector a arbitrar medidas para evitar una pérdida que podría ser irrecuperable. Mantener este importante





patrimonio genético es esencial para el desarrollo de un modelo de producción ganadero diferenciado y sostenible.

La conservación de este rico patrimonio genético de razas ganaderas es una prioridad para el MAPA, que se concreta en el Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas ganaderas. La diversidad biológica es una fuente de riqueza, al aportar una importante cantidad de recursos necesarios para nuestra vida, como alimentos, fibras textiles o diferentes materiales para la industria. En este contexto, la protección de los recursos zogenéticos resulta imprescindible para garantizar un desarrollo sostenible del planeta.

Con este nuevo real decreto se moderniza el marco anterior de ayudas de gestión centralizada y se garantiza su continuidad, una muestra de la apuesta decidida del Gobierno para apoyar a los recursos genéticos animales gestionados por asociaciones oficialmente reconocidas, en el marco del mencionado programa nacional de conservación. El apoyo económico a estas entidades resulta fundamental para asegurar que puedan seguir realizando unas funciones que tienen un claro interés público, social y económico.

En esta normativa se definen criterios técnicos de financiación, con prioridad a las razas autóctonas, sobre todo aquellas gestionadas por entidades que tengan un mayor nivel de actividad en sus programas de cría, con criterios objetivos de otorgamiento y ponderación para asignar las cuantías para cada raza y asociación. El decreto aprobado regula también el procedimiento y convocatoria para la selección de entidad colaboradora para la gestión de las ayudas.

Así mismo, se favorece la integración asociativa, con fines de una mayor competitividad y eficacia en los resultados obtenidos en la mejora genética. En definitiva, este real decreto, cuyas líneas se sustentan en la normativa nacional de subvenciones y en el marco europeo, supone una apuesta decidida del Gobierno para potenciar el apoyo a las razas ganaderas, a la vez que se modernizan las vías de regulación y los procedimientos en materia de subvenciones en el ámbito zootécnico.

